

Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes

RESUMEN de las ventas de azogue de Almadén a partir de 1.º de Enero de 1922, en cuya fecha se encargó de dichas ventas el Consejo de Administración.

M E S E S	FRASCOS vendidos	IMPORTE — Pesetas
Enero.....	34	9.717,00
Febrero.....	10	3.200,00
Marzo.....	69	20.708,13
Abril.....	10.518	3.136.459,70
Mayo.....	2.016	603.025,40
Junio.....	32	10.492,24
Julio.....	62	20.342,20
TOTALES.....	12.741	3.812.007,62

Madrid, 31 de Julio de 1922.—El Presidente, Angel Urzúa.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

13.359

ALONSO RODRIGUEZ, Urbano; hijo de Balbino y de María, natural de Vega de Espinaredo, Ayuntamiento de idem, provincia de León, estado viudo, profesión labrador, de sesenta y cuatro años de edad y de regular estatura, cuyas señas particulares son: ojos pardos, canoso, viste traje de pana; domiciliado últimamente en Vega de Espinaredo, Ayuntamiento de idem, provincia de León; procesado por presunto, autor de agresión a fuerza armada; en libertad provisional, y no presentado al ser llamado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el término de treinta días ante el Juzgado eventual de la plaza de León.—Dado en León a 22 de Junio de 1922.—Luis Ferrer. JG—7613

13.360

A los dos individuos que en la mañana del día 4 de Julio de 1920 huyeron del punto denominado Calón del Estrany (Santany), donde se había producido una detonación, a fin de que, y en el término de quince días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Oficial segundo de la Reserva Naval, D. Domingo Picornell Amengual; caso de no verificarlo incurrirán en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.—Palma, 6 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Domingo Picornell. JM—7773

13.361

ALDABALDETRECA ALZOLA, Manuel; hijo de Juan y de Anselmo, natural de Tarazona (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión ebanista, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,657 metros, pelo obscuro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, frente idem, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Tarazona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Comandante Juez instructor, José Lanza-Lazpiur, con

destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 30 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Lanza-Lazpiur. JG—7739

13.362

ALMEIDA Y ARTERO, señores; domiciliados últimamente en Deva (Guipúzcoa); comparecerán, en término de treinta días, ante el Oficial segundo de la Reserva Naval, D. Alfonso Menéndez Álvarez, para hacerles una notificación en causa por naufragio del balandro "Honorio", instruida por el Juzgado especial de Marina de Bilbao.—Portugalete, 14 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—7861

13.363

ALVAREZ FERNANDEZ, Domingo; hijo de Casimiro y de Damiana, natural de Frenedo (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Frenedo (León); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Teniente del regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. Manuel López García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 10 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel López García. JG—7846

13.364

ALZUETA ECHARTEL, Pedro; hijo de Ramón y de Estefanía, natural de Murillo y de Estefanía, natural de Murillo Benaya, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz buena, barba pelada, boca regular, color bajo, frente espaciosa, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Murillo Benaya, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 17 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—7871

13.365

AMIL OTERO, Teodoro; hijo de José y de Pilar, natural de Puentesareas (Pontevedra), de treinta y un años de edad, de estado soltero, profesión marinero, siendo sus señas personales las siguientes: estatura alta, pelo y cejas negro, ojos idem, nariz y boca regular, color moreno, barba poblada; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Pontevedra, Cádiz y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el delito de desertión mercante se le instruye, bajo apercibimiento de no comparecer o ser habido den-

tro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—7822

13.366

ARASANZ MINGUEZ, José; hijo de Miguel y de Micaela, natural de Colungo (Huesca), de profesión albañil, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Colungo (Huesca); encarado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Infante número 5 D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 10 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—7804

13.367

AROCENA ARRIETA, José Ramón; hijo de Miguel y de Petra, natural de Fuenterroba (Guipúzcoa), de estado casado, profesión chófer, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Biarritz (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián número 78 para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos ante el Juez instructor Coronel de Infantería D. José Lanza Iturriaga, en el edificio de Capitanía General, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Lanza. JG—7814

13.368

ARRIGORRIAGA LARRA BEITIA, Quintín; hijo de Quintín y de Encarnación; natural de Talea (Chile), de profesión escribiente, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en la República de Chile, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 4 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ubaldo Martínez. JG—7787

13.369

BALS ORFILA, Rafael; hijo de Francisco y de María, natural de Mahón, provincia de Baleares; cubrió cupo por dicha ciudad, donde residió últimamente, para el reemplazo de 1921, de veintidós años de edad, de profesión estudiante, de estado soltero, cuya estatura es 1,750 metros; es recluta del regimiento de Infantería Mahón número 63, y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde por el Comandante Juez instructor D. Manuel Sousa Martorell se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca en el cuartel que ocupa su regimiento de guarnición en Mahón, isla

Menorca (Baleares) antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Baleares, siendo declarado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 11 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Sousa.

JG—7852

13.370

BARJAS LABRADOR, Antonio; hijo de Vicente y de Pilar, natural de Lañoá (Orense), de profesión labrador, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lañoá, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el comandante Juez instructor D. José Jiménez Figueras, del batallón Cazadores de Mérida número 13, en el cuartel de San Francisco (Orense) o notificará por escrito su actual paradero, con el fin de poderle notificar la resolución recaída en el citado expediente, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le aplicarán las responsabilidades consiguientes.—Orense, 12 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Jiménez Figueras.

JG—7859

13.371

BELTRAN SORIANO, Rafael; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Fuzol, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión soldado del regimiento de Infantería Melilla número 59, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ontenient, provincia de Valencia; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Melilla número 59, D. Ismael Ríos García, residente en el campamento de Segangan, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segangan, 14 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ismael Ríos.

JG—7873

13.372

BERRENECHERÍA, Román; sin que se conozcan los nombres de sus padres, pelo castaño rubio, color sano, barba lampiña, delgado, de acento vascongado, de estatura mediana y de unos veinticuatro años de edad; comparecerá, en el plazo de treinta días a partir del de la publicación de la requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, con residencia oficial en la rambla de Santa Mónica, 22 bis, primero segunda, D. Cristóbal Fernández Valdés, para responder a los cargos que le resultan en causa por el delito de suplantación de persona, y de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Barcelona, 6 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor Cristóbal Fernández.

JG—7820

13.373

BLANCO GARCEA, Domingo; hijo de Ramón y de Eulalia, natural de Santa Eulalia, provincia de Orense, vecindado en Santa Eulalia, parroquia de Orense, Capitán General de la octava región, de veintidós años de edad, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Santa Eulalia, provincia de Orense; pro-

cesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia número 25 de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro.

JG—7834

13.374

CABRERA RIERA, Vicente; hijo de Joaquín y de Pascuala, natural de Benisa (Alicante), de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Benisa; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 11 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo.

JG—7844

13.375

CANELLAS RIERA, Juan; hijo de José y de Rosa, natural de Arenys de Mar (Barcelona), de estado soltero, profesión paradero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Arenys de Mar (Barcelona); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Enrique Meneses Minguet, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 17 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—7864

13.376

CASADO LOPEZ, José; hijo de Cristóbal y de Encarnación, natural de Alhama (Almería), soltero, de profesión panadero, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares son: estatura 1,650 metros, color sano pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, viste traje completo de kaki; domiciliado últimamente en Alhama (Almería); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del batallón expedicionario del regimiento de Infantería Sevilla número 33, D. Armando Sánchez Fuensanta, residente en donde se halle dicho batallón, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarada rebelde.—Tirustin, 5 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Armando Sánchez Fuensanta.

JG—7836

13.377

CASALS CENCABELLA, José María; hijo de Juan y de Antonia, natural de Barólas (Gerona), de estado soltero, pro-

ción vidriero, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguet, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 17 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—7862

13.378

CASTELLVI MARIMON, José; hijo de Lorenzo y de Mercedes, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión comerciante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,748 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial y producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Barcelona para su destino al Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Capitán Juez instructor D. Luis Boné Ichañaso, con destino en el segundo regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 17 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Boné.

JG—7879

13.379

CASTILLO CUESTA, Serapio; hijo de Sebastián y de Matilde; domiciliado últimamente en Arnuero (Santander); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada D. Joaquín Járdenes, en causa por deserción del buque mercante "Alfonso XII".—Vigo, 12 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Járdenes.

JG—7739

13.380

CASTINEIRA PEREZ, Manuel; hijo de José y de Angelia, natural de Poyo (Pontevedra), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión marino, domiciliado últimamente en Poyo; comparecerá dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa por el delito de deserción del vapor español "Cabo Espartei", en el puerto de New-York, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—7833

13.381

CASTRO SANTOYA, Agustín; hijo de Antonio y de Paula, natural de Astudillo (Palencia), de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años, domiciliado últimamente en Astudillo (Palencia), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, núm. 4, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 17 de Julio de 1922.—El Comandante ins^{te} D. Enrique Meneses. JG—7865

13.382

JERVERA MARTIN, José; hijo de Dimas y de Luisa, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión músico, de veinticuatro años de edad, estatura 1,740 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares, cicatriz frontal izquierda; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. Antonio Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 16 de Julio de 1922. El Comandante Juez instructor, Antonio Pérez. JG—7853

13.383

Contra la persona desconocida que con el nombre y documentos de Rojas Juncos Bonifacia se sustituyó en la Caja de Recluta de Tafalla por un recluta de la misma; de estatura 1,665, nació en 25 de Junio de 1895, de oficio jornalero, perimetro torácico 0,93, pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, barba poca, color sano, frente regular, aire marcial; procesado en causa por uso de nombre supuesto y falsificación de documentos; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Caja de Recluta de Tafalla, número 77, D. José Rodríguez Mangado.—Tafalla, 15 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez. JG—7798

13.384

COTARELO ALVAREZ, Francisco; hijo de José y de Manuela, natural de Valdecas, provincia de Madrid, vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, de oficio cerrajero, de un metro 635 milímetros de estatura, sus señas pelo negro, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial; enjuiciado en procedimiento por que-

brantamiento de condena y deserción; comparecerá ante el Juzgado permanente de la plaza de Tetuán, ante el Juez Teniente Coronel de Infantería D. Francisco López Domenech, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en término de treinta días, será declarado rebelde.—Tetuán, 5 de Julio de 1922.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López. JG—7796

13.385

DIEZ GONZALEZ, Laureano; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Villanueva, Ayuntamiento de Rodiezmo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color rubio, pelo negro, cejas negras, ojos azules, nariz larga, boca pequeña, barba regular, señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Rodiezmo, provincia de León; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería ligera don Jaime Roselló Orfila, residente en el cuartel de Artillería de Mataró, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 10 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló. JG—7854

13.386

DORENS CASTRO, Emilio; hijo de Tomás y de Antonia, natural de Sada, Ayuntamiento de Sada, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Lluh, con destino en el Regimiento de Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—7818

13.387

ELOLA GARMENDIA, Juan, hijo de José y de María, natural de Andoain, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro y 565 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos grises, nariz regular, barba no tiene, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Andoain y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Laspur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sevilla, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—7784

13.388

FERNANDEZ, Valentín, hijo de Florinda, natural de Goyán, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Emilio Quintela Vázquez, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Pontevedra, 2 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Emilio Quintela. JG—7776

13.389

FERNANDEZ CORTES, José; hijo de Juan y de Casilda, natural de Camardamala, provincia de Orense, vecindado en Montederramo, parroquia de Cabal, Juzgado de primera instancia de Trives, provincia de Orense, Capitanía general de la 8.ª región; nació en 28 de Junio de 1900, de oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Montederramo, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro. JG—7833

13.390

FERNANDEZ PEREZ, José; hijo de José Manuel y de Josefa, natural de Palmeira, provincia de Coruña, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Riveira; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Casto Espartel" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—7827

13.391

FERNANDEZ TARRES, Antonio; natural de Puebla de Caramiñal, de estado casado, profesión marino, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Antonio y de Rosa, domiciliado últimamente en Puebla de Caramiñal; procesado por robo y contrabando a bordo del vapor "San José"; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Bover Dotres, para responder en causa número 329 de 1921, que me halla-

Instruyendo por robo y contrabando a bordo del vapor "San José", y caso de no efectuarlo será declarado rebelde. Valencia, 6 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—7881

13.392

FONTAN SANCHEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Millajuán, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión marinero, sientro sus señas personales: estatura alta, pelo y cejas castaño, ojos negros, nariz y boca regular, particulares ninguna; procesado por el delito de deserción mercante del vapor español "Cabo Espartel"; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra", en el "Boletín Oficial de la provincia de Cádiz" y en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—7821

13.393

FRUTOS SANZ, Lorenzo de; hijo de Aquilino y de Lorenza, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años de edad; sus señas personales: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Pamplona, 17 de Julio de 1922.—Enrique Meneses.

JG—7863

13.394

GIL SABORIDO, Andrés; hijo de Andrés y María, natural de Medina Sidonia, provincia de Cádiz, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, soldado de Infantería de Marina, falto a concentración o desertor; se le sigue la causa 144 de este año por el expresado delito; sus señas: edad veinticuatro años, soltero, jornalero, estatura un metro 673 milímetros, con instrucción, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, frente regular, nariz ídem, boca ídem, barba ídem, color sano, aire marcial, producción buena; particulares, es hoyoso de viruelas; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación, ante D. Antonio Puirégut

Hurtado, Alférez del expresado Cuerpo, Juez instructor de dicha causa, en el cuartel de San Carlos, en San Fernando (Cádiz), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Fernando, 10 de Julio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Puirégut.

JM—7874

13.395

GIMENEZ DE LA SERNA, D. José; Director general en España de la Compañía inglesa de seguros "British Isles Marine"; domiciliado últimamente en Barcelona, Claris, 26, primero; comparecerá en término de treinta días ante el Oficial segundo de la Reserva naval, don Alfonso Menéndez Álvarez, para hacerle una notificación en causa por naufragio del balandro "Honorio", instruida por el Juzgado especial de Marina de Bilbao.—Portugalete, 14 de Julio de 1922.—Alfonso Menéndez.

JM—7860

13.396

GOROSPE LECEA, José Francisco; hijo de Antonio y de Maximina, natural de Alsasua, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 17 de Julio de 1922.—Enrique Meneses.

JG—7868

13.397

GORRIZ CIAURRIZ, Antonio; hijo de Manuel y de Isidra, natural de Badostain (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz aguileña, barba naciente, boca regular, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Badostain, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—7781

13.398

HERNANDEZ CORTES, Miguel; marino del Arsenal de Cartagena, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Aguilas, de veintiséis años de edad, soltero, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, estatura alta, barba naciente; procesado por el delito de deserción; deberá ser conducido o presentado en la Ayudantía de guardia de este Establecimiento en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don

Antonio Sánchez Pérez.—Cartagena, 18 de Julio de 1922.—El Secretario, Manuel Santana.—V.º B.º: El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—7830

13.399

HERRERO GOMEZ, Manuel; hijo de Cayetano y de María, natural de Villaciébrán (Oviedo), de estado soltero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Cangas de Tineo (Oviedo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Aguilar Tablada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa su presentación ni es habido.—San Fernando, 30 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel Aguilar Tablada.

JM—7875

13.400

IBARRA OLAGUIBEL, Felipe; hijo de Tomás y de Eugenia, natural de Plencia (Vizcaya), de veintitrés años de edad, siendo sus señas personales: estatura regular, tez morena, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz y boca regular; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Vizcaya y Cádiz y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el delito de deserción mercante se le instruye, bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—7839

13.401

IRAZOQUI ARCHANA, Alejandro; hijo de Juan y de María, natural de Lesaca, provincia de Navarra, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lesaca, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 17 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—7869

13.402

TRIBARREN ILUNDAIN, Marcelino; hijo de Cecilio y de Andrea, natural de Loza, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire ídem, producción buena; domiciliado últimamente en Cendea de Ansoain, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde

la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 17 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—7867

13.403

IZQUIERDO COLLAZO, Zeilo; hijo de Zeilo y de Martina, natural de Pontevedra, Ayuntamiento de Vigo, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años de edad, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Vigo, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería ligera D. Jaime Roselló Orfía, residente en el cuartel de Artillería de Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 11 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JG—7855

13.404

JIMENEZ PERAMO, Andrés; hijo de Manuel y de María, natural de Viso del Alcor (Sevilla), de diez y nueve años de edad, de estado soltero, marinero de la Armada; procesado por deserción; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 17 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Miguel Acevuno.

JM—7807

13.405

LEONE SPETIERE, Giuseppe; hijo de Eduardo y de María; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz); comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz*, ante el Capitán de Infantería, primer Ayudante de la plaza de Algeciras, Juez instructor D. Luis López y Ortiz de Saracho, por declarar en el expediente que se instruye a su favor, para su ingreso en el Cuerpo de Inválidos, como inútil de la guerra. Algeciras, 9 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis López y Ortiz de Saracho.

JG—7808

13.406

LOPEZ GARCIA, José María; hijo de José María y de Martina, natural de Collar-Baza, provincia de Granada, de veintidós años de edad, de estado soltero, su estatura 1,596 metros, sus señas son pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, color sano, producción buena; procesado por falta a con-

centración; comparecerá en el término de un mes, a contar del en que se publique la presente, ante D. José Puig García, Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Paría número 48, de guarnición en San Roque, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—San Roque, 3 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Puig.

JG—7793

13.407

LOPEZ PLACER, Argimiro; hijo de José y de María, natural de Revisca, vecindado en Coles, de la provincia de Orense, nació el 17 de Marzo de 1892 profesión telegrafista, estado soltero, su estatura 1,660, sus señas pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regular, color blanco, frente regular, aire marcial, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran; encartado en el expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de León número 38, don Eduardo Ruiz Gómez, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 21 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Ruiz Gómez.

JG—7850

13.408

LOSADA SANTAMARINA, Domingo; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Tintores, Ayuntamiento de Verin, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,650 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza número 12, D. Antonio Aymat Jordá, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 13 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.

JG—7876

13.409

LURBE APARTIDO, Bautista; hijo de desconocido y de Ramona, natural de Onteniente, provincia de Valencia, de estado soltero; profesión cerrajero; de veintidós años de edad, estatura 1,634 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina del Regimiento Expedicionario y Juez instructor del mismo D. Amador Vega Hoyo, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 8 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Amador Vega.

JM—7847

13.410

LLORENS FERRER, Vicente; hijo de

José y de Josefa, natural de Pedreguez (Alicante), del reemplazo de 1920, en la actualidad de veintidós años de edad; residente en Rosario de Santa Fe, calle del Nueve de Julio, número 1.171 (República Argentina), y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya número 51, don Cosme Pargal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que, de no no efectuar la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 14 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Pargal.

JG—7896

13.411

MARISCO SALABURU, Trifón; hijo de Pedro y de María, natural de Erraza (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz larga, barba poca, boca regular, color sano, aire bueno; domiciliado últimamente en Erraza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—7790

13.412

MARTINEZ, José; hijo de Celesta, natural de Casa, Ayuntamiento de Ponga, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,550 metros, y sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz aguileña, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción correcta; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12.º Regimiento de Artillería Pesada, D. Pedro Villegas Casado, residente en Santofía (Santander), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 23 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas.

JG—7792

13.413

MARTINEZ BUA, Juan; hijo de José Benito y de Concepción, natural de Villajuán (Pontevedra), de estado casado, profesión marinero, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, ojos azules, cejas rubias, nariz y boca regular; procesado por el delito de deserción mercante del vapor español "Cabo Espartel"; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Pontevedra y Cádiz y *Gaceta de*

MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 1 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—7825

13.414

MARTINEZ MORALES, Antonio; hijo de Martín y de Ana, natural de Turis (Alicante), de profesión jornalero, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Turis; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería Cartagena número 70, D. Maximiano Garcés de las Fayas, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 12 de Julio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Maximiano Garcés. JG—7837

13.415

MAS RIVAS, Juan; hijo de Juan y de Francisca, natural de Esporcia (Francia), de veintitrés años de edad; de estado soltero, de profesión carrero, cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color blanco, frente espaciosa; procesado por el delito de desertión con circunstancias calificadas en tiempo de guerra; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio Extranjero D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—7829

13.416

MECA CAPARROS, Francisca; natural de Cuevas (Almería); estado soltero; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 15 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Fernández Pradel. JG—7809

13.417

MERA MOREL, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Vejer de la Frontera (Cádiz), profesión palero; siendo sus señas personales: estatura alta, tez morena, pelo negro, ojos castaños; comparecerá, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Gil

de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el delito de desertión mercante se le instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 5 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—7835

13.418

MERCURAS PRADO, Angel; hijo de Manuel y de María, natural de Villanovo, Ayuntamiento de Aranga, partido judicial de Bobadilla, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, soltero, de profesión jornalero, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco, frente despejada y aire marcial; sujeto a expediente por falta a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Jaén número 72, D. Jesús María Rieles, residente en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—7817

13.419

MIRANO REAL, Francisco; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Orán (Argelia), de veintitrés años de edad, soltero de profesión jornalero, siendo sus señas personales: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Casablanca; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del regimiento de Infantería España número 46, D. Ricardo Pérez García, residente en el cuartel de la Alameda de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 15 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Pérez. JG—7845

13.420

MORENO CORTES, Juan; hijo de Miguel y de Luisa, natural de Doña María, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas se desconocen; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 5.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Juan García Plaza, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 12 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García. JG—7883

13.421

MORO TAZO, Francisco; hijo de Manuel y de Petra, natural de Fuentes de Nava, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Fuentes de Nava, provincia de Palencia; procesado por la falta grave de in-

corporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el presente a que haya lugar.—Pamplona, 26 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—7777

13.422

MUNOZ SANOS, Joaquín; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, estatura 1,720 metros, color amarillo, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba grande, boca regular, frente despejada, sin señas particulares; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, D. Alfredo Corbalán Reina, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Corbalán. JG—7854

13.423

MUNOZ FLORESMIL, Emilio; hijo de Juan y de Rosalía, natural de Baza, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintisiete años de edad, estatura, 1,780 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, seña particular cicatriz en la barba; viste uniforme de Ingenieros militares; domiciliado últimamente en Baza, provincia de Granada; sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, residente en la plaza de Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 10 de Julio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Prudencio Carbajo. JG—7877

13.424

NADAL CLOQUEL, Miguel; hijo de Salvador y de Encarnación, natural de Lorcha (Alicante), reemplazo 1920 en la actualidad veintitrés años de edad, estado, oficio y señas particulares se desconocen, residente en la actualidad en D'Ambury Conn. (New-York), cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya número 51, D. Cosme Pampal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante); en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 11 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Pampal. JG—7811

13.425

NAVARRO GARCIA, Urbano Daniel; hijo de Juan y Josefa, natural de Fuente Alamo (Murcia), del reemplazo de 1921, en la actualidad veintidós años de edad, estado, oficio, señas particulares y residencia se ignoran, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya número 51, D. Cosme Parpal Milabonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 6 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal,

JC—7812

13.426

NAVARRO PETIT, Juan Eautista; hijo de Manuel y de Ana María, natural de Alginet (Valencia), de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en rue Saint Denis, número 47, le Arrondissement (Francia); procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera comandancia de tropas de Intendencia, D. Tomás Martínez Barina, de guarnición en Valencia; de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 10 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez,

JC—7802

13.427

PANDO BUSTO, Arsenio; hijo de Miguel y de Manuela, natural de Lonzarrea, Ayuntamiento de Piedrañita, provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio labrador, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,545 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, sin barba, boca regular, color sano, no tiene seña particular; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín Ráfales, con destino en el Regimiento Infantería de Jaén número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín,

JC—7821

13.428

PASCUAL MARTIN, Cirilo; hijo de Sebastián y de Venancia, natural de El Payo, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura mediana, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de posición, D. Julio Monedero, residente en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 4 de Julio de 1922.—El

Capitán Juez instructor, Julio Monedero.
JC—7780

13.429

PEREA URDA, Victorio; hijo de Mateo y de Vicenta, natural de Villarrubia de los Ojos, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad, estatura 1,554 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares: una cicatriz en el dedo índice de la mano izquierda viste uniforme de Ingenieros militares; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, don Pudente Carbajo Sáinz, residente en la plaza de Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 10 de Julio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Pudente Carbajo,

JC—7878

13.430

PEREZ ADAN, Ciriacó; hijo de Nicolás y de Leandra, natural de Bilbao, de treinta y nueve años de edad, siendo sus señas personales, estatura 1,600 metros, complexión robusta, ojos pardos, pelo y cejas castaños, frente espaciosa, nariz y boca regular, color sano, barba poca; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de las provincias de Cádiz y Vizcaya y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bauzá, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el delito de deserción mercante le instruya, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido, dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola,

JM—7840

13.431

PEREZ BASO, Enrique; hijo de José y de Vicenta María, natural de Oliva, provincia de Valencia, de oficio labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York, procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, D. Tomás Martínez Barceña, de guarnición en Valencia; de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 12 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez,

JC—7832

13.432

PEREZ GOMEZ, Enrique; hijo de Juan y de Josefa, natural de la parroquia de Louredo, Ayuntamiento de Ceuras, provincia de Coruña, de profesión labrador, de veintitrés años de edad, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca,

idem, barba naciente; comparecerá en término de treinta días ante el capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza. Oviedo, 10 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz,
JC—7857

13.433

PICO LECHA, Miguel; hijo de José María y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión armador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro y 686 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente plana, aire marcial; domiciliado últimamente en Burdeos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de instrucción don José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela,

JC—7782

13.434

PIMENTEL LEON, Alejandro; hijo de Augusto y de Teresa, natural de Zafra, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro y 731 milímetros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente despejada; domiciliado últimamente en Alcalá (Madrid), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcalá de Henares para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 6 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela,
JM—7785

13.435

PINEIRO-CONDE, Ramón; hijo de José y de Concepción, natural de Forjanés, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Forjanés (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. José Jiménez Figueroa, del Batallón de Cazadores de Mérida, número 13, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 13 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Jiménez Figueroa,

JC—7854

13.436

POLLS CUNI, Francisco; hijo de Martín y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Enrique Meneses Mnguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 17 de Julio de 1922.—Enrique Meneses.

JG—7865

13.437

PRADO MAZUELAS, Marcial; hijo de Hipólito y de Francisca, natural de Villanueva, provincia de León, avecindado en Villanueva, parroquia de San Pedro, Juzgado de primera instancia de Salvaguarda, Capitanía general de la tercera Región, nació en 30 de Junio de 1900, de oficio barbero, de edad veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia 25.º de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro.

JG—7832

13.438

PRUGENTE MARIN, Valentín; hijo de José y de Lorenza, natural de Neffies, Departamento de Herault (Francia), de veintidós años de edad, soltero, periodista; sus señas son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba ovalada, boca mediana, color sano, frente regular, estatura 1,650 metros, y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Jaén número 72, D. Jesús Marín Ráfales, residente en Barcelona, Cuartel de San Fernando, de la Barceloneta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—7819

13.439

PUERTOLAS PIEDRAFITA, Joaquín; hijo de Jorge y de Ana, natural de Aso de Sobremonte (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Pau (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Se-

bastían para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—7783

13.440

REVOLE AGUIRRE, Mariano; hijo de Javier y de Isabel, natural de Lumbier (Navarra), de estado soltero, profesión músico, de veinticinco años; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba cerrada, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mnguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 17 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—7870

13.441

RODRIGUEZ DOPICO, Federico; hijo de Segundo y de Manuela, natural del Ferrol, provincia de La Coruña, casado, obrero, de cuarenta y tres años de edad, pelo y bigote negro, color natural, estatura 1,700 metros, sus señas particulares: vuelve un poco el ojo izquierdo y en la oreja izquierda le falta un pedazo; domiciliado últimamente en Ferrol (Coruña); sentenciado en causa por hurto de pólvora del Arsenal; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el segundo piso del edificio del Estado Mayor del Departamento de esta ciudad.—Ferrol, 14 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga y Morgado.

JM—7843

13.442

RODRIGUEZ PRINCIPE, Baldomero; natural de Mosteiren, parroquia de Castañedo, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo; avecindado en Castañedo, Juzgado de primera instancia de Fonsagrada; hijo de Manuela y padre desconocido, de estado soltero, profesión jornalero, soldado del Regimiento Infantería de San Fernando número 11, de veinticuatro años de edad, estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente despejada, aire suelto, producción buena; encartado en expediente que se le sigue por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia General de Melilla, D. José Angosto Cazorla, bajo apercibimiento de que, al no hacerlo, será declarado en rebeldía.—Melilla, 14 de Julio de 1922.—El Capitán Juez permanente, José Angosto.

JG—7851

13.443

ROIG COMAS, Jaime; hijo de Mercedes y de Juan, natural de Villanueva y Geltrú, parroquia de San Antonio, Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona, avecindado en Villanueva y Geltrú, de veintidós años de edad, de oficio labrador, estado soltero, su estatura 1,790 metros; sus señas son estas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés número 56 para su destino a la Comandancia de Ingenieros de Melilla; comparecerá dentro del término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, en Barcelona, ante el Juez instructor D. José Bertomeu Torres, Capitán de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona (Cuartel de Atarazanas), bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Julio de 1922. El Capitán Juez instructor, José Bertomeu Torres.

JG—7816

13.444

SABIN AMOR, Juan Antonio; hijo de Vicente y Ana, natural de Paderne (Gerona); domiciliado últimamente en San Pantaleón; nació el 25 de Junio de 1873, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y cejas castaño, ojos claros, nariz y boca regular; procesado por el delito de deserción mercante del vapor español "Cabo Espartel"; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales de La Coruña y Cádiz* y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el delito expresado se le instruye, bajo apercibimiento de que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—7826

13.445

SANCHEZ ENAMORADO, Antonio; natural de Granada, de estado soltero; domiciliado últimamente en Granada; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería de La Corona número 71, en el Juzgado militar del Cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 15 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Fernández Pradal.

JG—7810

13.446

SANSINESA BERECHOCHA, Urbano; hijo de Felipe y de Agustina, natural de Lecaroz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz, boca y frente regulares, barba poca, color pálido, aire bueno; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a

concentración a la Caja de Recinta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Sepúlveda y Gómez, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 4 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ubaldo Martínez. JG—7788

13.447

SANTOS GUERRA, Rafael; marinero de la Armada de la dotación de este Arsenal, hijo de Juan y de Francisca, de estado soltero, de veintidós años de edad, natural de Jumilla, provincia de Alicante, domiciliado últimamente en Alicante y procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Eduardo Solana Sánchez, con destino en el Arsenal de Cartagena, conde a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Solana. JM—7831

13.448

ELLO, Juan José; hijo de María Juana Seijo Pereira, natural de Sillobre, lugar de Besure, de profesión inscripito de marinería, de veinte años; domiciliado últimamente en Sillobre; procesado por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último en la Comandancia de El Ferrol; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Andrés Freire de Arana, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 15 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Andrés Freire de Arana. JM—7842

13.449

SEOANE RODRIGUEZ, Lorenzo; hijo de Ramón y de Consuelo, natural de Villarberney, Ayuntamiento de Cealla, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Cealla, provincia de Orense; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, D. Antonio Aymat Jordá, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat. JG—7795

13.450

SURENO ARA, Eusebio; hijo de Baltasar y de Francisca, natural de Barjas, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barjas, provincia de León; procesado por agresión a fuerza armada; comparecerá, en el pla-

zo de treinta días, ante el Comandante Juez instructor de la plaza, D. Ricardo Guasch Ferrnalla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 13 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, D. Ricardo Guasch Ferrnalla. JG—7848

13.451

SUAREZ DIAZ, José; hijo de Joaquina y de Josefa, natural de Ciaño, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; sus señas: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba rizada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eduardo Dávila Aldaba, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila. JG—7849

13.452

UBERUN MACUTO, Salvador; hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,782 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca grande, color moreno, buena producción; domiciliado últimamente en Oyarzun y sujeto a expatriación por haber faltado a concentración a la Caja de Recinta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—7786

13.453

VALERIANO RUBIO, Ymokeo; hijo de Cayetano, natural de Boñar, Ayuntamiento de Boñar, provincia de León, estatura 1,610 metros; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, núm. 12, D. Antonio Aymat Jordá, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat. JG—7794

13.454

VERA MARTINEZ, José; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero y cuyas señas particulares son: estatura regular; afeitado últimamente en Mazarrón; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Serapio Collar Mirás, Alf-

rez (E. R.) del Cuerpo de Sanidad militar con destino en su tercera Comandancia, de guarnición en Valencia, en el cuartel del Refugio.—Dado en Valencia a 13 de Julio de 1922.—El Alferez Juez instructor, Serapio Collar Mirás. JG—7844

13.455

VILA SERRAS, Antonio; hijo de Higinio y de Dolores, natural de Puerto del Són (Coruña), soltero, albañil, y actualmente soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad; pelo y cejas castaño, ojos azules, nariz recta, boca regular, barba rizada, color moreno, frente espaciosa, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Melva (Coruña); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Carlos Sánchez Ocaña, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad.—El Ferrol, 15 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Carlos Sánchez Ocaña. JM—7841

13.456

VILLARREBIA PUIG, Agustín; hijo de Agustín y de María, natural de Sampedro (Barcelona), de estado soltero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y cejas pardos, ojos ídem, color sano, barba poblada, particulares ninguna; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Barcelona y Océano y Gaceta de Madrid, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el delito de desertión se le instruye; bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—7838

13.457

VINAS COMPANA, Pedro; hijo de Juan y de Josefa, natural de Trostante (Barcelona), de oficio labrador, de veintidós años de edad; pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, color sano, boca regular, aire natural, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Alferez Juez instructor del batallón de Cazadores de Llerena número 11, D. Matías Chévarri Artacha, residente en Tetuán (África); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tetuán, 5 de Julio de 1922.—El Alferez Juez instructor, Matías Chévarri. JG—7797

13.458

ZARALA ECHIVARRIA, Luciano; hijo de Antón Florencio y de María Dolores; natural de Bastida (Vizcaya), de veintidós años de edad, de estado soltero,

su oficio cocinero, su estatura 1,670 metros; sus señas, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba afeitada; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo regimiento de Artillería pesada, D. Pedro Villegas Casado, residente en Santoña (Santander); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santoña, 4 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas.

JG—7791

13.459

ABRILE SESTELO, Francisco; hijo de Domingo y de Teresa, natural de Nuestra Señora del Carmen, parroquia de Tronconero, Ayuntamiento de Mondariz, de la provincia de Pontevedra, de veinticinco años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Adolfo Suso Seoane, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 25 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Adolfo Suso.

JG—7656

13.460

AGUILA COLÉ, Calixto; hijo de Calixto y de Rosa, natural de Valls, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Valls, provincia de Tarragona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor don Sabino Orona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 30 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Orona.

JG—7744

13.461

AGUILAR BARRERA, Federico; hijo de Enrique y de Dolores, natural de Granada, provincia de Idem; cubrió cupo por Valencia, donde residió últimamente, para el reemplazo de 1921, de veinticinco años, de oficio escultor, su estado soltero, su estatura 1,580 metros; es recluta del Regimiento de Infantería de Mahón, número 63, y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde por el Comandante Juez instructor don Manuel Sousa Martorell se le instruye expediente por deserción; quien le cita por la presente requisitoria para que comparezca en el cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, Isla de Menorca (Baleares) antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, siendo declarado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 7 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Sousa.

JG—7763

13.462

AGUILERA CANCEDO, Mariano; hijo de Luciano y de María, natural de Huesca, de estado soltero, profesión marinero, de treinta años; domiciliado últimamente en Huesca; procesado por deserción del vapor "Carolina C. de Pérez"; comparecerá en el término de treinta días ante el capitán de corbeta D. Antonio Novel de Celis, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, haciéndole saber que de no efectuarse dicha presentación será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Novel.

JM—7671

13.463

ALVAREZ TERRON, Florentino; hijo de Valentín y de Aveilina, natural de Fabero, Ayuntamiento de Fabero, provincia de León, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color trigueño, pelo castaño, cejas castaño, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barbilampiño; domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá en el término de treinta días ante el capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz Castillo.—Oviedo, 23 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—7647

13.464

ALVAREZ VICENTE, Joaquín; hijo de Antonio y de Rosa, natural de La Guardia, de la provincia de Pontevedra; avendado en Brasil, de veintiocho años de edad, estatura 1,620 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, núm. 37, D. Manuel López de Roda y Arquero, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 5 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda.

JG—7775

13.465

AMIGO BLANCO, Virgilio; hijo de José y de Serafina, natural de La Baña, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años de edad, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en el extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, don Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 23 de Junio de 1922. El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—7644

13.466

BARRERO, Manuel; hijo de Rosa, natural de San Cipriano, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,690; domiciliado últimamente en Lisboa (Portugal); comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Ovie-

do 2 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—7648

13.467

BARROS PEREZ, Enrique; hijo de José y de Carmen, natural de la parroquia de San Pedro, Ayuntamiento de Nigrán, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, don Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 24 de Junio de 1922.

JG—7651

13.468

BEA MUÑOZ, Segundo; hijo de Joaquín y de Antonia, natural de Torre Baja, provincia de Valencia, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Castellafabell, provincia de Valencia; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, D. Antonio Utrilla y Sellés, residente en Murcia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Murcia 2 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Utrilla.

JG—7635

13.469

BONFANTE MARQUEZ, José; hijo de Francisco y de María del Carmen, natural de San Fernando, provincia de Cádiz, soltero, de veintidós años de edad, marinero de la Armada, de 1,612 metros, pelo negro, ojos pardos, barba escasa, color sano; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del Arsenal de la Carraca, D. Miguel Aceytuno y de Anlo, Capitán de Infantería de Marina, quien le instruye causa por deserción, y al no efectuarse será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 7 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Miguel Aceytuno.

JM—7698

13.470

BOO SOBRINO, Javier; hijo de Francisco y de Guillermina, natural de Boibola (Santander), de estado casado, profesión marinero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Cabezón de la Sal (Santander); procesado por deserción del vapor "Carolina E. de Pérez"; comparecerá en término de treinta días ante D. Antonio Novel de Celis, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, haciéndole saber que de no presentarse será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Novel.

JM—7667

13.471

BONZON PORTO, José; hijo de Juan y de Carmen; natural de la parroquia de San Pedro, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra; de es-

tado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 24 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—7650

13.472

BRASO GRIERA, Ramón; hijo de Esteban y de Emilia; natural de Gieba (Barcelona), de estado casado, profesión fogonero, de treinta años de edad; cuerpo regular; ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba poblada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 85 de 1922, por deserción del vapor "Barcelona"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley, siendo declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—7707

13.473

BUSTO PEÑA, José; hijo de Manuel y de Josefa; natural de San Fernando, provincia de Cádiz; domiciliado últimamente en su pueblo; de estado casado, profesión fogonero, de veintinueve años de edad; sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos pardos, barba ninguna, color trigueño, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Juan Martínez Iarcedo, residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Juan Martínez Casado.

JM—7725

13.474

CACHEIRO CHAS, José; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Carabre, provincia de Coruña, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, color moreno, pelo negro, cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería Nigera, D. Ja-

me Roselló Orfila, residente en Mataró; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 5 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JG—7750

13.475

CALVO TESTON, Baltasar; hijo de Santos y de María; natural de Busprid, Ayuntamiento de Campo Caso, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; estatura 1,763 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza. Oviedo, 5 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—7763

13.476

CAPO SERVERA, Jaime; hijo de Pedro José y de Catalina; natural de Lloseta (Baleares), vecindado en Lloseta, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Artillería, Juez instructor eventual de la Comandancia de Mallorca, D. Rafael Pons Sastre, en el cuartel de San Pedro, de esta ciudad; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo marcado será declarado rebelde.—Palma, 30 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons.

JG—7654

13.477

CARAJIS, Manuel; hijo de María, natural de Sallas, Ayuntamiento de Vegavia, provincia de La Coruña; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, don Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 20 de Junio de 1922. El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—7653

13.478

CARBALLAL BLANCO, Manuel, hijo de José María y de Josefa, natural de Coirados (San Julián de Marín), de estado soltero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Coirados; se le instruye expediente de profugo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que si no lo efectúa así incurrirá en las responsabilidades a que haya lugar.—Marín 12 de Julio de 1922.—El Alférez instructor, Matías González.

JM—7766

13.479

CARONA MOLINA, Miguel; hijo de Antonio y de Anaceli, natural de Córdoba, estado soltero, profesión jornalero; sus señas son: ojos negros, pelo negro, cejas

al pelo, boca regular, nariz ídem, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en Benamejil; procesado por el delito de sedición; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, D. Federico de Salas y Peregón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas.

JG—7711

13.480

CASANELLAS GAPRIGA, Jaime; hijo de Antonio y de Alaya, natural de Fonttrubí, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, regular, boca ídem, barba ídem, color pálido; domiciliado últimamente en Moillerusa, provincia de Lérida, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Las Palmas, núm. 66, don Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 2 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JG—7746

13.481

CASTAÑO MARTINEZ, Félix; hijo de Primitivo y de Victoria, natural de Palencia, provincia de ídem, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sama de Langreo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 29 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG—7741

13.482

CASTRO GONZALEZ, Juan; hijo de Manuel y Margarita, natural de Minego (Orense), de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Minego, provincia de Orense; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón de Cazadores de Mérida, núm. 13, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 3 de Julio de 1922. El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—7773

13.483

CONRADO GARRIDO, Juan; hijo de Diego y de Catalina, natural de Huelva, de estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por deserción del vapor "Carolina E. de Pérez";

comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Antonio Noval de Celis, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, haciéndole saber que de no efectuar su presentación será declarado rebelde.—Sevilla 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Noval. JM-7677

43.483

CORRAL SANTURJO, Indalecio; hijo de Marcos y de Joaquina, natural de Santander, de estado casado, profesión marino, mayor de edad; domiciliado últimamente en Santander; procesado por deserción del vapor "Carolina E. de Pérez"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Antonio Noval de Celis, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, haciéndole saber que de no efectuar su presentación será declarado rebelde.—JM-7668

13.485

CORTEZAR Y SERMI, Cipriano; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Ferrol, de estado casado, profesión marino; domiciliado últimamente en Murgades (Coruña); procesado por deserción del vapor "Carolina E. de Pérez"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Antonio Noval de Celis, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, haciéndole saber que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Noval. JM-7670

43.486

COTELO VEIRA, Roberto; hijo de José y de Teresa, de profesión guarnicionero, natural de La Coruña, de veintidós años de edad, de estado soltero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Siro Peñas Redín, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas. JG-7718

13.487

COTS BRUCART, José María; hijo de Ramón y de Angela, natural de Manresa, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Manresa, provincia de Barcelona; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera, don Jaime Roselló de Orfila, residente en el cuartel de Artillería de montaña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 5 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor Jaime Roselló. JG-7751

13.488

CUBERT CAMO, Luis; hijo de José y de Margarita, natural de Coná de la Solva, Ayuntamiento y parroquia de San Martín, provincia de Gerona, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, boca regular, barba reciente, frente ancha, nariz mediana, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Alférez D. Serapio Fernández de Pinedo, del 13 Regimiento de Artillería ligera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Logroño, 28 de Junio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Serapio Fernández de Pinedo. JG-7740

13.489

CHAO BARROS, José María; hijo de Juan y de Juana, natural de Barallobre, profesión inscripto de marinería, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por su falta de presentación en la Comandancia de El Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío D. Juan Navarro Daguino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 12 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Navarro. JM-7730 y 7731

13.490

DASI LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Valencia, de veintisiete años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, su estatura 1,615 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, soldado del regimiento de Infantería de Mallorca núm. 13; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. Miguel Santa Cruz Julián, Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Mallorca número 13, de guarnición en Valencia, en el cuartel que ocupa este regimiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Valencia, 1 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Miguel Santa Cruz. JG-7684

13.491

DIAZ ANEL, Manuel; hijo de Ricardo y de Avelina, natural de Rivela (Orense), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón de Cazadores de Mérida nú-

méro 13, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde si así no lo hace.—Valencia, 1 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique que Ortega. JG-7772

13.492

DELGADO DELGADO, Valentín; natural de Corella (Navarra), de estado casado, profesión fogonero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Santander; procesado por deserción del vapor "Carolina E. de Pérez"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Antonio Noval de Celis, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla; haciéndole saber que de no efectuar su presentación será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Noval. JM-7666

13.493

DELGADO LEON, José; hijo de Lorenzo y María, natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz), de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; estatura 1,605 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz aguileña, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del batallón expedicionario del regimiento de Infantería de Segovia, núm. 75, D. Antonio Lerdo de Tejada, residente en Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dardius (Melilla), 3 de Julio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Lerdo de Tejada. JG-7765

13.494

DENNOAJAT PUJADAS, Ramón; hijo de Ramón y de Juana, natural de Premiá de Mar (Barcelona), de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz puntiaguda, boca regular, barba puntiaguda, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Hospitalet Llobregat (Barcelona); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería ligera, D. Jaime Roselló de Orfila, residente en el cuartel de Artillería de Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 3 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló. JG-7760

13.495 y 13.496

DIAZ ACEVEDO, Adolfo; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Soto de Sajambre (León), de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad, estatura 1,770 metros; domiciliado últimamente en Oseja de Sajambre, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de León.

para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Medina del Campo, ante el Juez instructor D. Joaquín Carballo Álvarez, Capitán de Artillería con destino en el 14 Regimiento pesado, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 4 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carballo. JG—7752

13.497

DOCAMPO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Juan y de María Antonia, natural de Montederramo (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Montederramo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, número 105, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Marresa ante el Juez instructor D. Pedro Ortiz García, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores de Reus, núm. 16, de guarnición en Marresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Marresa, 4 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Pedro Ortiz. JG—7759

13.498

DOMINGUEZ CARRASCO, Alejandro; hijo de Miguel y de Nicomedes, natural de Solarina, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, estatura 1,625 metros, color sano, pelo negro, cejas ídem, ojos claros, nariz y boca regulares, barba pequeña; vestía de paño, con pantalón de pana lisa color canela claro y americana y gorra color gris, siendo estas prendas muy usadas; domiciliado últimamente en Solarina (Cáceres) y contra el cual me hallo instruyendo procedimiento por quebrantamiento de prisión; comparecerá dentro de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta, D. José Valero Aguado, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 3 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Valero. JG—7682

13.499

BUENO o BUENOS de 257,400 kilogramos de tabaco encontrado en el río Palmones en la noche del día 21 de Junio de 1922; procesados por el delito de contrabando, caso 4.º, art. 2.º de la ley de 3 de Septiembre de 1904; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, Alférez de fragata D. Ramón Alba Guerrero, bajo apercibimiento de que caso de no presentarse en el término mandado serán declarados rebeldes.—Algeciras, 3 de Julio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Ramón Alba. JM—7692

13.499 bis.

ENDO (D. Tomás), natural de Borth Gates (Inglaterra), profesión Capitán mercante, de sesenta y dos años, Capitán del vapor inglés "Breston", que lo mandaba en la tarde del 11 de Junio de 1918; domiciliado últimamente en Cardiff (In-

glaterra), Tyelfil Place, 3; procesado por averías y daños; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, D. Ramón Alba Guerrero, Alférez de fragata de la Escala de Reserva, Auxiliar del Cuerpo General, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer en el plazo marcado será declarado rebelde.—Algeciras, 6 de Julio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Ramón Alba. JM—7697

13.500

ESTRADA ESTRADA, Manuel; hijo de José y de Jofeta, natural de Cuero, provincia de Oviedo; vecindado en Cuero, parroquia de ídem, Juzgado de primera instancia de Pravia, Capitán General de la octava Región, nació en 14 de Enero de 1898; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro y Pla, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Bermúdez. JG—7722

13.501

FELIP TORRES, Enrique; hijo de Antonio y de Inés, natural de Guardia de Aro (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,667 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares; color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en este Cuerno, y en prisión preventiva y atenuada; procesado por el delito de desertión al extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Miguel López Peña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 5 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—7749

13.502

FELGUEROSO CARRIO, Faustino; hijo de Esteban y de Celestina, natural de Lada, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad; procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. José Loma Arce, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Loma. JG—7731

13.503

FERNANDEZ FERNANDEZ, Joaquín; hijo de Manuel y de Ruperta, natural de la parroquia de Villaquilda, Ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Cap-

Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 17 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—7640

13.505 bis.

FERNANDEZ FERRADA, Eladio; hijo de Ramón y Dolores, natural de Lalin, provincia de Pontevedra, soltero, de veintidós años de edad, soldado de Infantería de Marina; siendo sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba saliente, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Lofín; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Ramón Parga Candeles, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad.—El Ferrol, 11 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Ramón Parga. JM—7732

13.504

FERNANDEZ IGLESIAS, Cándido; hijo de Cándido y de Juana, natural de la parroquia de Lavadores, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra; de veintinueve años de edad; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Adolfo Suso Seoane, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuado será declarado rebelde.—Pontevedra, 25 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso. JG—7655

13.505

FERNANDEZ SEARA, Antonio; hijo de Secundino y María del Carmen, natural de Carras (Orense), de profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Carras (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del batallón de Cazadores Mérida, número 13, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuado será declarado rebelde.—Orense, 3 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—7770

13.506

FERNANDEZ PRADA, Agustín; hijo de Miguel y de Petra, natural de Parador, Ayuntamiento de Boilo (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos castaños claros, nariz bulbosa, barba ninguna, boca grande, color moreno, frente estrecha, aire marcial y producción buena; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel López Pina, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, núm. 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 5 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Pina. JG—7738

13.507

FERNANDEZ REGO, Enrique; hijo de Marcelino y Asunción, natural de Orense, de profesión labrador, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Orense; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón de Cazadores Mérida, número 13, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 3 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—7774

13.508

FERRERO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Domingo y de María, natural de Pino, Ayuntamiento del Pino, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, D. Jesús María Estévez, con residencia en esta capital, Cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—7708

13.509

FERRER MARTIN, Antonio; hijo de Juan y de Francisca, natural de Málaga, estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; sus señas personales son: ojos pardos, pelo rubio, cejas al pelo, boca regular, nariz ídem, estatura 1,708 metros; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por el delito de sedición; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Federico de Salas y Obregón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cesta, 10 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas. JG—7715

13.510

FIGUERAS TURRI, Santos; hijo de Juan y de Gertrudis, natural de Puerto de la Silva, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero; sus señas personales son: ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, nariz regular, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Palamós (Gerona); procesado por el delito de sedición; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Federico de Salas y Obregón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cesta, 30 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas. JG—7716

13.511

GALDOS ISASMENDI, Félix; hijo de

Antonio y de Matea, natural de Oñate, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,740 metros; ignorándose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en Oñate, provincia de Guipúzcoa; procesado por la falta grave de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Primer Regimiento de Artillería Pesada, D. Augusto Lecanda Alonso, residente en Ciudad Real, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ciudad Real, 11 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Augusto Lecanda. JG—7719

13.512

ESPERON MILLAN, Martín; hijo de José y de Agustina, natural de Vigo; domiciliado últimamente en dicha ciudad; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 14 de Marzo de 1922 a pasar al servicio; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Joaquín Jáudenes Bárcena, Vigo, 31 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—7967

13.513

NOVAS CORTEGOSO, Evaristo; hijo de José y de Josefa, natural de San Adrián; domiciliado últimamente en dicho pueblo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1921 a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Joaquín Jáudenes Bárcena, Vigo, 31 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—7968

13.514

PEREZ PEREZ, Miguel; hijo de José y de Ana, natural de Teis (Vigo); domiciliado últimamente en Teis; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 26 de Diciembre de 1921 a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Joaquín Jáudenes Bárcena, Vigo, 21 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—7968

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

GERONA

Don Luis Alvarez Neira, Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se tramitan por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por D. José de Castañeda y de Miró, en su calidad de Director de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, representado por el Procurador D. Joaquín Ordeig, contra D. Ramón

Matas Rodés, vecino de esta ciudad, sobre pago de cantidades, por el presente se sacan a subasta pública subasta los bienes en garantía del crédito reclamado que hipotecó especialmente el expresado deudor y demandado Sr. Matas, que son los siguientes:

1.º Todo aquel manso o heredad llamado "Manso Matas", de cabida cuatrocienas noventa y cinco cuarteras siete cuarteras, o ciento ochenta y dos hectáreas setenta y siete áreas, poco más o menos, entre cultivo, bosque alcornoque y yermo, sito en el término de Tordera. Landa: a Oriente, con sucesores de don Dionisio Tío y Mayol, o sea el "Manso Tío" de Cabanas; a Mediodía, con sucesores de Mateo Tallada y Matas, mediante, en parte, un torrente; a Poniente, parte con los anteriores, mediante sierra, y parte con sucesores de D. Ramón Vells, o sea el "Manso Roca Rosa", y por Norte, con sucesores de Juan Ferrer de San Poncio, con los de Pablo Riera y Preixas, o sea con el "Manso Freixas" y con el expresado "Manso Tío" de Cabanas. Su valor fijado para la venta en el título escriturario, 300.000 pesetas.

2.º Pieza de tierra "La Colomina", de cabida catorce cuarteras, o sean cinco hectáreas diez y seis áreas treinta y dos centiáreas, parte cultivo y parte plantada de chopos, situada en el término de Tordera. Landa: a Oriente y Mediodía, con sucesores de D. José de Saleta, mediante la riera de San Teobaldo; a Poniente, con sucesores de D. Dionisio Tío Mayol; y Norte, con sucesores de dicho D. José de Saleta, mediante torrente. Su valor fijado para la venta en el título escriturario, 80.000 pesetas.

3.º Pieza de tierra "El Prat", cultivo, de cabida cuatro cuarteras, o sea una hectárea cuarenta y siete áreas cincuenta y dos centiáreas, situada en el término de Tordera. Landa: a Oriente, con sucesores de D. Francisco Mata y Crous, mediante camino; a Mediodía, con sucesores de D. Dionisio Tío y Mayol, mediante la riera de San Teobaldo; a Poniente, con tierras del "Manso Granell", y al Norte, con sucesores de D. Narciso Riba y los de José Bofill y Feliú, mediante la riera de San Poncio. Su valor fijado para la venta en el título escriturario, 8.000 pesetas.

4.º Pieza de tierra "El Prat den Matas", cultivo, de cabida dos cuarteras, o sean setenta y tres áreas setenta y seis centiáreas, situada en el término de Tordera. Landa: a Oriente, con sucesores de Ignacio Puighermanal, o sea con el manso de dicho nombre; a Mediodía, con sucesores de José Torrent del Estany, mediante torrente; a Poniente, con tierras del "Manso Granell", propiedad del ejecutado, como sucesor de doña Francisca Oller de Rodés; al Norte, con sucesores de José Aleñá. Su valor fijado para la venta en el título escriturario, 8.300 pesetas.

5.º Manso "Casa Pascual de Puigterrell", de cabida unas ciento noventa y ocho cuarteras siete cuarteras, o sean setenta y tres hectáreas treinta y tres áreas setenta y tres centiáreas, en el que radican dos casas: la una llamada "Manso Reyné", señalada con el número 5, y la otra "Manso Gil", señalada con el número 6, situada en el término de Tordera. Landa, a Oriente, con el río Tordera y con sucesores de Salvo Puigdemás; Mediodía, con dichos sucesores y con tierras de Evaristo Castellá y del

"Manso Granell"; a Poniente, con dichos sucesores de Puigdelmàs y con los de Juan Ferrer de San Pons; a Norte, con establecimientos del "Manso Llopart", con sucesores de Vilà, poseedor del Manso Vilà de Raldevich, con los sucesores de Juan Llopart y con los de José Bonet, poseedores del Manso Guolda y con tierras del Manso Roscá. Su valor fijado para la venta en el título escriturario, 246.000 pesetas.

6.ª Pieza de tierra llamada "Manso Figueras", de cabida, entre cultivo y yermo, seis cuarteras, cinco cuarteranes, o sean tres hectáreas treinta y seis áreas setenta y siete centiáreas, sita en el término de Tordera. Linda, a Oriente, con Antonio Ruscalleda y sucesores de Gabriel Puig y Morral, mediante el llamado "Rech Viver"; a Mediodía, con sucesores de Vicente Soriano; a Poniente, con sucesores de D. Rafael de Durand de Poch y de Ponsich; a Norte, con sucesores de dicho Soriano y con los de Pablo Ribas y Puigvert, cuya pieza de tierra la atraviesa la acequia del molino de Puigvert, cuya pieza de tierra tiene un valor fijado para la venta en el título escriturario de 15.000 pesetas.

7.ª La heredad "Casa Roura", de cabida ciento seis cuarteras o treinta y nueve hectáreas, nueve áreas, veintiocho centiáreas, compuesto de cultivo, bosque y yermo, situado en el término de Fogás, estando la casa señalada con el número 36. Linda, a Oriente, con sucesores de Juan Llopart; a Mediodía, con los de José Mansó de la Creu con los de Esteban Planas de Munt y Planas de Vall y con los de Francisco Planas (a) "Buri". Su valor fijado para la venta en el título escriturario, 42.000 pesetas.

8.ª Pieza de tierra "Pla de Fogás", de cabida seis cuarteras o sean dos hectáreas veintinueve áreas, veintiocho centiáreas entre cultivo, ribera y bosque, término municipal de Fogás; linda a Oriente con sucesores de Félix Soler, con los de Tomás Farnés y Ramón Soms; a Mediodía con sucesores de Francisco Barber; ó sea con el Manso Vidal; a Poniente con el río Tordera; está finca está atravesada por la carretera pública que conduce a Hostalrich. Su valor fijado para la venta en el título escriturario, 15.000 pesetas.

9.ª Pieza de tierra "Las Sorras", de cabida tres cuarteras, o sea una hectárea diez áreas sesenta y cuatro centiáreas, sita en el término de Fogás. Linda, a Oriente y mediodía, con sucesores de Juan Planas de Vall, mediante una zanja; a Poniente, con sucesores de Esteban Planas de Munt y con los de Teresa Serra; a Norte, con sucesores de Monserrat Llevet de Planas, o sea con el Manso Llobet. Su valor fijado para la venta en el título escriturario, 6.000 pesetas.

10.ª Pieza de tierra, en la que se halla enclavada la casa de labranza, compuesta de bajos y un piso, con era porche y corrales, señalada con el número 5, denominada "Más Granell", situada en el término de Tordera, vecindario de San Pons, de cabida unas doce cuarteras, o cuatro hectáreas cuarenta áreas cuarenta y seis centiáreas y setenta y tres decímetros cuadrados, de cultivo secano. Linda, a Oriente, con tierras del ejecutado; a Mediodía, con Josefa, antes José Boñil (a) "Roura", mediante una valla o exida

en parte y parte, mediante un camino que, desde los vecindarios de San Tòhus y de San Pons, conduce a la villa de Tordera; a Poniente, con la propia Josefa Boñil; a Norte, con Juan, antes Francisco Comaleras, parte con Pedro Jofre, valle o exida mediante y parte con Carmen, antes Salvio Puigdelmàs, camino mediante. Su valor fijado para la venta en el título escriturario, 30.600 pesetas.

11.ª Pieza de tierra "Cam Segarra", parte cultivo y parte pedregosa y arenal, de cabida dos cuarteras poco más o menos setenta y tres áreas cuarenta y una centiáreas, doce decímetros cuadrados, sita en el término de Tordera; linda, a Oriente, parte con el ejecutado y parte con Joaquín Añesá; a Mediodía, con José Torrent, valla o exida mediante; a Poniente, con Josefa Boñil, camino mediante; a Norte, con la finca "La Verneda", del ejecutado, mediante la riera de San Tòhus. Su valor fijado para la venta en el título escriturario, 4.200 pesetas.

12.ª Pieza de tierra "La Verneda", cultivo, de cabida siete cuarteras, poco más o menos, o sean dos hectáreas cincuenta y seis áreas noventa y cuatro centiáreas, sita en el término de Tordera. Linda, a Oriente, con Joaquín Castellá, valle o exida mediante; a Mediodía, con pieza de tierra "Camp Segarra", de propiedad del ejecutado y parte con Joaquín Añesá; a Poniente, y Norte con Carmen Puigdelmàs. Su valor fijado para la venta en el título escriturario, 22.000 pesetas.

13.ª Pieza de tierra "La Canapera", cultivo, de cabida dos cuarteras, poco más o menos, o sean setenta y tres áreas, cuarenta y una centiáreas y doce decímetros cuadrados, sita en el término de Tordera; linda, a Oriente, con Carmen Puigdelmàs; a Mediodía y Poniente, con propiedad del ejecutado, valla o exida mediante; a Norte, con dicha Carmen Puigdelmàs. Su valor fijado para la venta en el título escriturario, 4.250 pesetas.

14.ª Pieza de tierra "Lo Camp Thió", de cabida cuarenta cuarteras, poco más o menos, o catorce hectáreas sesenta y ocho áreas, veintidós centiáreas cuarenta y siete decímetros cuadrados, de las cuales quince son de cultivo y las veinticinco restantes de bosque, con algunos alcornoques, sita en el término de Tordera. Linda, a Oriente, con Carmen Puigdelmàs; a Mediodía, con Josefa Boñil; a Poniente, con Pablo, antes Juan Riera, y con dicha Boñil; a Norte, con arroyo de San Pons, Reverendo José Camps, Pedro Ferrer y Pablo Riera (a) "Freixas". Su valor fijado para la venta en el título escriturario, 25.000 pesetas.

15.ª Pieza de tierra de ribera "Pla de la Aulivella", sita en el término de Tordera, de cabida una cuartera, poco más o menos, o sean treinta y seis áreas, setenta y cinco centiáreas y cincuenta y seis decímetros cuadrados; linda, a Oriente, con Francisco Sagrera; Mediodía, con el río Tordera; a Poniente, con herederos de Juan Montaner, y a Norte, con acueducto o zanja denominada "Exida Llopart". Su valor fijado para la venta en el título escriturario, 1.900 pesetas.

16.ª Pieza de tierra "Más Lluçarda", parte yermo, parte plantada de chopos y parte cultivo, situada en el término de Tordera, de cabida dos cuarteras y seis cuarteranes, de trozo de sembradura, o no-

venta y una áreas setenta y seis centiáreas cuarenta decímetros cuadrados. Linda, a Oriente, con tierras del Más Nadal, mediante la acequia del molino de Jalpi; a Mediodía, con tierras del expresado Más Nadal, valle mediante; a Poniente, con Juan Capdaré, Esteban Miguel y Juan, antes José Comaleras; Norte, con la citada acequia de Jalpi. Su valor fijado para la venta en el título escriturario, 5.000 pesetas.

Se hace presente que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 7 de Septiembre próximo, y hora de las once de su mañana; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en el Secretario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, cuya tercera subasta que por el presente se anuncia, se celebrará sin sujeción a tipo, y que los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del valor de las fincas que pretendan rematar, cuyas expresadas fincas se subastarán todas y cada una de ellas separadamente.

Dado en Gerona a 2 de Agosto de 1922.—El Juez, Luis Alvarez.—El Secretario, Eduardo Ferrer. X—2083

VERÍN

D. Leopoldo Barjacoba García, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de Verín.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Federico Bandín Ruiz, Juez de primera instancia del mismo, en los autos de demanda de mayor cuantía que en este Juzgado se siguen a instancia del Procurador Sr. San Román, en nombre y representación de doña Luisa Valencia Cobian, con licencia expresa de su marido, D. Camilo Novoa Rodríguez, vecinos de Orense, contra varios vecinos del pueblo de San Pedro de Ponzada, Municipio del Riós, y entre otros, Pedro Pérez, Donato Rodríguez y Francisco Pérez, hoy ausentes en América, en ignorado paradero, y demás personas desconocidas e inciertas, que sean propietarios de terrenos o bienes raíces dentro del coto redondo aforado de San Pedro de Ponzada, sobre reclamación de 782 cuartillas de fanega castellana de contenido que le adeudan, correspondientes a los años de 1919, 1920 y 1921, se cita y emplaza a dichos vecinos ausentes en ignorado paradero y demás personas desconocidas e inciertas para que en el término de cinco días, a contar desde el siguiente de la inserción de la presente cédula en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID a los efectos acordados expido y firmo la presente en Verín a 21 de Julio de 1922.—El Secretario judicial, Leopoldo Barjacoba. X—2080